



C. P. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO  
AUDITOR SUPERIOR DE LA  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE:

**ASUNTO:** Informe Final y Dictamen de Auditoría 2020

Para dar cumplimiento a los establecido en los artículos 54, fracción IX y 55 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en el apartado VII; inciso A; de los Lineamientos para la designación, contratación, control y evaluación de los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2020, adjunto a la presente el Informe Final de Auditoría por el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y Dictamen de Auditoría por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 del **ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA; CON CLAVE: 9 -14 / 01.**

Igualmente, manifiesto que dicha información se integra de la siguiente manera:

CARTA DE PRESENTACIÓN.

1. INFORMES:

- 1.1. Informe de auditoría.
- 1.2. Informe de observaciones de la evaluación del control interno.
- 1.3. Informe de seguimiento a las recomendaciones del control interno.
- 1.4 Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 1.5 Informe de auditoría de desempeño.
- 1.6 Indicadores para recursos federales.
- 1.7 Informe a la Junta de Gobierno.
- 1.8 Estados financieros.

Información Contable.

- Estado de actividades.
- Estado de situación financiera.
- Estado de variación en la hacienda pública.
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Estado de flujos de efectivo.



Informes sobre pasivos contingentes.

Notas a los estados financieros.

Estado analítico del activo.

Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización.

Intereses de la deuda y otros pasivos.

Información presupuestaria.

Estado analítico de ingresos.

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

Endeudamiento neto.

Intereses de la deuda.

Flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

Información programática.

Gasto por categoría programática.

Programas y proyectos de inversión.

Indicadores de resultados.

Información financiera a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Estado de Situación Financiera Detallado – LDF.

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF.

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF.

Balance Presupuestario – LDF.

Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF

(Clasificación por Objeto del Gasto)

(Clasificación Administrativa)

(Clasificación Funcional)

(Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

Proyecciones de Ingresos – LDF.

Proyecciones de Egresos – LDF.

Resultados de Ingresos – LDF.

Resultados de Egresos – LDF.

Informe sobre Estudios Actuariales – LDF.

## 2. REPORTES

2.1. De las obras y acciones asignadas o autorizadas con cargo a las fuentes de financiamiento destinadas a los programas de inversión.

2.2. De la obra revisada físicamente.

2.3. Del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la ejecución de las obras Públicas o Servicios Relacionados.

2.4. Reporte del trabajo de auditoría. Anexo 13 “Reporte del Trabajo de Auditoría”.



L. C. C. Julio Cid Moreno

000005

2.5. Reporte específico de las obras que por circunstancias extraordinarias le sea requerido, firmado por el (la) Titular de la Entidad Fiscalizada, Director (a) de Obras y Auditor Externo, previa solicitud de la Auditoría Superior (N/A).

### 3. EVIDENCIAS

Copia certificada por el servidor público competente de la Entidad Fiscalizada de lo siguiente:

- a). De la documentación observada por fuente de financiamiento.
- b). Escrito dirigido al Órgano Interno de Control o su equivalente de la Entidad Fiscalizada, en el cual se describen de manera detallada las observaciones, recabando fecha y sello de recibido de este.
- c). Constancias mensuales firmadas por el (la) Titular de la Entidad Fiscalizada, el (la) Tesorera, el (la) Titular del Área Administrativa, o su equivalente que demuestre que realizó la revisión de la documentación comprobatoria y justificativa en las oficinas de la Entidad Fiscalizada, así mismo, deberá mencionar que no tiene pendiente de entregar o devolver documentación propiedad de la Entidad Fiscalizada, Anexo 14 "Constancia de asistencia del Auditor Externo".

4. Asientos de ajuste y/o reclasificación propuestos (N/A).

5. DICTÁMEN.

Sin otro asunto le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Tehuacán, Pue., a 26 de mayo de 2021.

A T E N T A M E N T E

L. C. C. Julio Cid Moreno  
REG. No. ASE-029/20